

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 1 de julio de 2021 (numeral 17), procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas a cargo del demandante, según lo ordenado en audiencia de I instancia, fechada el 19/05/2020 (numeral 04).....\$ 877.803,00
- Valor de las costas a cargo del demandante, según lo ordenado en audiencia de II instancia, fechada el 29/04/2021 (numeral 12).....\$ 200.000,00
- Costas en secretaría\$ - 0 -

TOTAL.....\$ 1.077.803,00

SON: UN MILLON SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS (\$ 1.077.803,00).

Cúcuta, 21 de julio de 2021.

Firmado Por:

EDNA SHIRLEY VALERO RAMIREZ
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 002 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CUCUTA-N. DE SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
0046aa8516dbe45529b3314d89635d932c0584a29ea603ae9debdefcc188fb98

LIQUIDACION DE COSTAS
ORDINARIO N° 2018-00474
DEMANDANTE: LUIS FELIPE GRIMALDO TORRADO
DEMANDADO: COLPENSIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

Documento generado en 21/07/2021 01:57:20 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>